

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

En este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de actividad clasificada, con número de expediente 03 de 2013, para la instalación de un centro de formación para la conducción de vehículos todoterreno, a instancias de don Fernando María Bello Martínez, con D.N.I. número 05.407.829-T, en representación de la empresa EBENT COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L., con CIF número B- 84559442, en la parcela 70 del polígono 7; parcelas 5.005 y 5.006 del polígono 33; parcelas 5.002, 5.003 y 5.106 del polígono 24; y parcelas 5.052 y 5.053 del polígono 25, de este término municipal.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar, sin que se pudiera practicar dicha notificación a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento previsto: don Antonio y doña Inés Muñoz Rodríguez, como titulares catastrales de las fincas 71 y 10.071 del polígono 7 y la finca 5.004 del polígono 33; don Antonio Sanchez López, como titular catastral de la finca 5.018 del polígono 33; don Jullán Sanchez Guerrero, como titular catastral de la finca 5.022 del polígono 33; y el titular catastral desconocido en proceso de investigación según el artículo 47 de la Ley 33 de 2003, de la finca 5.023 del polígono 33, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre período de información pública por término de diez días hábiles desde la inserción del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que puedan manifestarse las observaciones que consideren pertinentes.

Villatobas 6 de febrero de 2013.-El Alcalde, Antonio Torremocha Sánchez.

N.º I.- 1525